I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001599

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

Cerrillos, 16 SET. 2015

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2068/2015; el Ordinario N°700/672/2015 de la Dirección de Tránsito y Trasporte Públicos; la carta solicitud de la Iglesia Misión Unión Cristiana; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase a la Iglesia Misión Unión Cristiana, el uso temporal de calle Nicaragua frente Nº7651 con calle Brasil, el día sábado 19 de septiembre de 2015, a partir de las 14:00 horas y hasta las 17:00 horas, con la finalidad de realizar actividad de celebración de Fiestas Patrias.

2. El responsable de la actividad será don Richard Aburto Novoa, cedula de identidad N[redacted], quien deberá:

2.1. Tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que las actividades se desarrollen en completa normalidad.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá adoptar las medidas necesarias para despejar y limpiar la totalidad de la calle utilizada, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento del sector a ocupar.

3. Infórmese a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Carabineros de Chile
Interesado
Página Web